

*Información y desarrollo.
Los programas de acción informativa
en la UNESCO y la CE**

ANTONIO SÁNCHEZ-BRAVO CENJOR

Catedrático de Estructura de la Información.
Facultad de Ciencias de la Información.
Universidad Complutense de Madrid.

Mi reflexión del día de hoy se va a centrar en el contexto general del desarrollo que hoy se mide por los bienes de la información y comunicación, lo que también se llama sector de servicios. Organizaciones internacionales, como la UNESCO y la CE, con distintas perspectivas —ambas muy conocidas en mi caso— proyectan y sistematizan los bienes de información como hardware y como software, es decir, como canales y como mensajes y programas.

La información es lo que necesitamos para tomar una opción. Y también se dice que un hombre libre es una persona informada. Aunque hoy día también se ha demostrado que, aunque informadas las personas, pueden continuar siendo dependientes. Con lo cual se demuestra que se necesita, además, tener el poder de iniciativa en el proceso comunicativo a partir de la información. Hoy ese poder de iniciativa se traslada a los receptores y a los programas. Los contenidos informativos son ya más importantes que las máquinas, los sistemas y los canales. Y los contenidos informativos deben promover una pluralidad de concepción, organización, recepción, acumulación y distribución de la información. Esto supone una dura competencia en la instalación de canales y redes informativas, pero también, y sobre todo, una sólida concepción plural de la investigación en bienes y productos de información.

Esta línea la están empezando a comprender las empresas que quieren ser rentables. Y la industria ha pedido ayuda a la universidad para que la reflexión

* Lección inaugural del Máster en Ciencias de la Documentación (Universidad de Alicante, 5 de febrero de 1990).

y la acción en este campo vayan juntas. Las iniciativas reflejadas con este curso que ahora comienza van en este camino proyectivo y creativo.

La información ha aparecido, a lo largo de la historia, con dos ropajes fundamentalmente:

a) Como ligada a una situación en cambio (todo cambio social es producto de un cambio de opinión en el que la información juega un papel primordial). Esa situación de intercambio afecta a personas, grupos, organizaciones y colectividades.

b) Y con el ropaje metafórico del poder que puede cambiar el curso de los acontecimientos y destino de las personas y naciones.

Como presidente del Grupo de Comunicación UNESCO-España he vivido el último debate mundial sobre la información-comunicación en la conferencia general del organismo que preside Mayor Zaragoza. El debate de fin de año ha sido esclarecedor y global. Todos los países del universo estaban involucrados y tomaron parte en dicha discusión. La información, en el contexto de la UNESCO, se refiere a los contenidos, a los programas, a los mensajes. Conserva la utopía de la información como factor de igualdad entre los pueblos para defender los patrimonios culturales y económicos plurales y autóctonos de los pueblos. Esta batalla ha sido importante. Finalmente ha salido una síntesis que favorecerá el desarrollo equilibrado de los canales y de las redes de información en dos vertientes fundamentales: pluralidad y lucha a las concentraciones informativas y desarrollo regional de las políticas comunicativas. Esta línea está marcada como horizonte de posibilidad y actuación para los países miembros de la UNESCO (casi la totalidad del globo). No podemos olvidar esta línea en todos nuestros proyectos, porque España ha jugado un papel decisivo en la elaboración de estos últimos programas. El embajador de España ante la UNESCO y los expertos españoles han desarrollado un papel conciliador y creativo reconocido universalmente para llegar a los puntos finales que se adoptaron por encima de las otras diferencias: libre flujo de la información (imagen-palabra), equilibrado (justo), sin ninguna traba a la libertad de expresión (libertad de prensa), producción endógena-propia frente a la importada, mensajes, programas, canales, redes de información, desarrollo del PIDC, programa intergubernamental...

TERCER PLAN A PLAZO MEDIO. CONSULTA A LOS ESTADOS MIEMBROS. RECOMENDACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE ESPAÑA. GRUPO DE COMUNICACION

Las recomendaciones que presenta el grupo de comunicación han sido elaboradas a partir de un encuentro nacional de profesores e investigadores de las principales Facultades de Ciencias de la Información de España.

Se trata de responder a la consulta realizada por la UNESCO, en este caso, a los Estados miembros.

Por lo que se refiere al tema de la comunicación-información, el Grupo de España entiende globalizar las respuestas para que resulten coherentes y claras.

TRES COORDENADAS FUNDAMENTALES

I. Comunicación

Ante los problemas y actuaciones futuras de la sociedad, la UNESCO debe mantener el término de *comunicación* como un exponente global del intento de la organización para superar las desigualdades y desequilibrios en el mundo que, hoy, y más todavía en el futuro, se acentuarán de no existir una coordinación internacional en este terreno, que cubra las acciones de formación, investigación e inversión en bienes informativo-comunicativos. Entendemos que comunicación se refiere tanto a la comunicación de masas como telecomunicaciones, informática, tecnologías de la información, pero además a todo lo que esté relacionado con la promoción cultural, los recursos humanos y el desarrollo de los pueblos. Porque educación, ciencia y cultura están, hoy más que nunca, relacionados con su transmisión. La transferencia de educación, ciencia y cultura para la paz entre los pueblos y su transferencia innovadora entre las personas requiere un sistema mundial equilibrado de comunicación, como servicio y participación de los usuarios de la información.

II. Concentración

La concentración de bienes y recursos informativo-comunicativos es una constante que va a desembocar, en los próximos años, en una internacional de elegidas élites nacionales, tanto por motivos económicos como tecnológicos, que va a dejar el poder de informar en manos de un reducido número de empresas transnacionales. La UNESCO debe diseñar, en la teoría y en la práctica, planes para corregir esta concentración de concentraciones en tecnología informativa. Las perspectivas de la comunicación al servicio del hombre corren peligro al quedar colapsadas por el control de la inversión en comunicación, que se está diseñando en los momentos actuales. Los desequilibrios mundiales entre pueblos y personas en materia de educación, ciencia y cultura se agravan por los desequilibrios crecientes en materia de comunicación, cuando la técnica se especializa en manos de unos pocos y los contenidos informativo-comunicativos se homogenizan en patrimonio de una selección.

La capacidad de los Estados, especialmente de aquellos que se encuentran en desarrollo, para romper la concentración tecnológica debe ser calificada como mínima. Por lo que la UNESCO debe plantearse este tema prioritariamente en la elaboración del tercer plan a plazo medio: aumentar y desarrollar dicha capacidad de sus Estados miembros.

III. Economía de guerra

La UNESCO, cuyo objetivo primordial es promover la paz a partir de un desarrollo equilibrado de la educación, la ciencia y la cultura, mediante su transmisión, que es la comunicación, seguirá enfrentándose a la concepción actual y futura de una *economía mundial de guerra* y no de paz.

El nuevo orden mundial de la información y la comunicación seguirá siendo una utopía promovida desde la UNESCO y, en su caso, desde la ONU, mientras no se cambie la orientación económica mundial. El enfrentamiento entre los países plenamente desarrollados y los considerados en vías de desarrollo no facilita la salida de la crisis que, desde un punto de vista económico, ha tenido las siguientes características para este último grupo de países:

a) Precios más bajos que nunca a la exportación de materias primas, además de disminución en su volumen.

b) Presión cada vez más fuerte de los países industrializados para que se adopten medidas proteccionistas y mercados cerrados para la exportación de productos acabados.

c) Tipos de intereses altos, que promueven fuertes deudas capaces de amenazar la estabilidad de todo el sistema financiero mundial.

d) Parón en las transferencias públicas de capital, así como reducción de las transferencias netas del sector privado.

El nuevo orden económico internacional debe ser promovido, dentro de la UNESCO, fundamentalmente entre países industrializados y países en vías de desarrollo, mediante la negociación sobre la base de un nuevo reparto internacional del trabajo basado en una mayor *igualdad* y en la *solidaridad*. En este punto, las *políticas de comunicación* seguirán jugando un importante papel de equilibrio, siempre que sus indicadores sean, en el futuro, cualitativos además de cuantitativos. De otra forma, el gran poder de las empresas transnacionales seguirá impidiendo, en la práctica, cualquier actuación de los Estados en favor de un nuevo orden económico internacional, fase previa un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.

RECOMENDACIONES

Con estos presupuestos, el Grupo de Comunicación de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO recomienda a la organización internacional que desarrolle, entre otros, los siguientes puntos en la elaboración del tercer plan a plazo medio:

Recomendación primera: derecho a la comunicación

La UNESCO ha defendido el derecho a la información como libertad de expresión y como libertad de información. Todas las personas que tienen dere-

cho a recibir informaciones por cualquier canal y medio de comunicación, sin restricciones estatales. A partir de este derecho todas las personas son libres para expresar sus ideas y para difundir información por cualquier canal.

Pero en comunicación, como sucediera en economía, la realidad consagra la libertad de expresión e información como *free flow of information*, donde los emisores poderosos se atrincheran frente a los receptores pasivos.

Por eso, *el derecho a la comunicación* precisa y proyecta el derecho a la información como un derecho de iniciativa del receptor en el proceso de comunicación. La *formación de usuarios* debe ser el proyecto central de la UNESCO en el tercer plan a plazo medio.

El *derecho a la comunicación* también supone salvaguardar todos los derechos que se están configurando modernamente en torno al concepto de *intimidad*. Así entendido el *derecho a la comunicación* debe ser investigado regional y nacionalmente por los países miembros de la UNESCO a iniciativa de ésta. El resultado podría ser una *coordinación mundial* de los marcos jurídicos de la información y la comunicación, así como de la profesión periodística.

El *derecho a la comunicación* supone consagrar la idea de que el receptor, el usuario, tiene derecho individual y colectivo a la diferencia y la discrepancia comunicativa a partir de la información.

Recomendación segunda: la educación con los medios

Definido el derecho a la comunicación por las acciones, reuniones y publicaciones que la UNESCO determine, la formación e información de usuarios, receptores, multiplicadores del proceso comunicativo como educación, ciencia y cultura será el campo específico de las aplicaciones de dicho derecho.

Una atención preferente a los usuarios y un esclarecimiento del derecho a la comunicación nos lleva necesariamente a la educación con los medios.

El uso de los medios de comunicación como instrumento de transmisión de conocimientos culturales ha supuesto especiales contribuciones a la mejora y desarrollo de los bienes culturales propios de cada pueblo, así como un intento de situar los desequilibrios mundiales en el campo de la comunicación. Porque hoy toda promoción cultural es comunicación y cualquier sistema educativo no será eficaz si no es comunicación. La UNESCO ha actuado ya en el terreno de la alfabetización, la preservación cultural y la recuperación lingüística en diversas regiones (por citar solo tres ejemplos). En esta línea de actuación recomendamos continuar estos programas mediante acciones que sean a la par de educación y de recuperación.

Pero entendemos que la acción propuesta como recomendación número dos debe ir más allá de la mera *educación a través de los medios*, ya que en este supuesto los receptores habrán sustituido la escuela por los medios, continuando indefensos ante el resto de la oferta-imposición comunicativa tanto nacional como transnacional.

Proponemos, por tanto, que la UNESCO promueva el conocimiento de los medios por parte de los usuarios, tanto en su estructura como en las transformaciones que operan sobre los mensajes. El conocimiento de la realidad no se agota en la escuela ni en los medios de comunicación concebidos como sustitutos de la escuela tradicional. Todo mensaje transmitido por los medios de comunicación tiene una repercusión educativa. Por ello la educación *a través* de los medios debe ser complementada con la educación *sobre* los medios de comunicación para alcanzar una auténtica educación *con* los medios.

Así definida, la educación *con* los medios supone:

1. Incorporar a los planes educativos nacionales, en sus distintos niveles, contenidos sobre la realidad de los medios de comunicación, con objeto de formar *usuarios críticos*, capaces de conocer la realidad de los medios y promover usos alternativos.
2. Formación de docentes en técnicas de comunicación con la finalidad de hacer más eficaces los mensajes educativos.
3. Introducir en la formación de adultos estas técnicas a través de pequeños medios de comunicación y con la participación de *animadores comunicacionales que actuarán como agentes de desarrollo*.

Recomendación tercera: políticas de comunicación Nuevos indicadores de desarrollo comunicativo

Esclarecido por la UNESCO, en una tarea de investigación que está por realizar, el concepto de *derecho a la comunicación* como derecho de iniciativa del receptor en los procesos informativos y como derecho a la intimidad y programada la *educación con los medios* quedaría como tercera tarea importante para la UNESCO, en la década de los 90, redefinir y aplicar las *políticas de comunicación* con arreglo a nuevos parámetros o *indicadores de desarrollo informativo-comunicativo de los pueblos*.

Seguimos entendiendo el desarrollo desde la noción de reducción de desigualdades. Se han asociado, tradicionalmente, estas desigualdades a las diferencias entre países de alta tecnología y de escasa tecnología. Pero el problema es más profundo. Por ejemplo, dentro de países industrializados, desigualdades entre zonas urbanas y rurales, entre los diferentes grupos sociales o económicos, etc. Seguimos entendiendo el desarrollo como el intento de reducir y equilibrar esas diferencias mediante un proceso de planificación, cuyo objetivo sea acelerar la transición hacia unas políticas globales, regionales, nacionales, de comunicación, donde estén implicados todos los sectores de esas sociedades.

En el fondo se trata para la UNESCO de recuperar el concepto de *universalidad* y de foro prestigioso de discusión de los problemas internacionales. La comunicación y las *políticas de comunicación* son la piedra de toque que debe superarse desde la solidaridad y bajo el signo de *compartir*.

En este camino, la UNESCO y el tercer plan a plazo medio debe esclarecer los presupuestos del nuevo orden mundial de la información y la comunicación, entre los que destaca la imperiosa necesidad de que la *evolución hacia situaciones menos desequilibradas sea lo más rápida posible y lo más concreta posible y no puramente "permanente"*.

Hay que abandonar la cualificación por cuantificación, como hay que abandonar el axioma de la modernización: "a mayor desarrollo cuantitativo de los medios de comunicación, mayor desarrollo nacional".

La UNESCO debe reorientar sus métodos de análisis de la comunicación y de la información en sentido cualitativo:

a) Evaluar las necesidades de comunicación desde la *estructura real de la información* en el mundo, lo que significa relacionar la oferta de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías informativas con las comunidades que constituyen sus audiencias potenciales.

b) Estudios de audiencia sobre nuevos indicadores: tasa de analfabetismo (capacidad-incapacidad de leer un medio impreso), porcentajes de escolarización, deserción escolar, niveles de enseñanza (capacidad de entender los mensajes, y sobre todo los de los medios audiovisuales), diferencias étnicas, culturales y religiosas, situación económica de los receptores para conocer la disponibilidad real de los medios, distribución ocupacional de la población por sectores, relación precios-salarios, concentración de usuarios, distribución geográfica de los medios, formas de propiedad, concentración y niveles de dependencia del sistema nacional y transnacional, centros de formación e investigación en comunicación.

Estos nuevos estudios completarían el informe sobre la situación de la comunicación en el mundo y determinarían el indicador general de inversión en comunicación real y el indicador de *inversión necesario o deseable para no perder definitivamente el tren del desarrollo, que ya debe medirse en bienes de información-comunicación*.

Como consecuencia de una aplicación correcta de nuevos indicadores comunicativos para el desarrollo, las ayudas e inversiones de los países miembros se canalizarían a través del PIDC, con más decisión y eficacia.

Recomendación cuarta: coordinaciones nacionales en materia de información-comunicación

Esta cuarta recomendación se formula como garantía de que la UNESCO avanza en la consecución de los objetivos especificados o que puedan especificarse a raíz de las aplicaciones en las tres recomendaciones precedentes. No solamente a nivel teórico, sino a nivel práctico se mantienen *la falta de coordinación* —cuando no el enfrentamiento o la ignorancia mutua— entre los organismos nacionales encargados o relacionados con la comunicación. Los Ministerios de Información, Cultura, Educación, Asuntos Exteriores, Presidencia,

Transportes y Comunicaciones no están generalmente coordinados en este tema. Tampoco las cadenas de radio, televisión o las direcciones generales. Por citar esferas de las Administraciones públicas. Las compañías de teléfonos, telecomunicaciones, etc., son sectores totalmente desconectados. Y la universidad vive a su aire, ya que no ha sido normalmente consultada en los procesos de información-comunicación a nivel nacional, regional o internacional.

La formación, investigación e inversión en comunicación queda así inoperante o estancada.

La UNESCO va a fomentar como interlocutores y/o consultores válidos unos *consejos nacionales de políticas de comunicación*, donde queden representados todos los sectores que entienden del tema, mencionados o no en la enumeración anterior. Cada país miembro debe elegir su fórmula, que no es única ni igual para todos. Pero cada país miembro de la UNESCO debería contar con una organización coordinada y representativa —eficaz— que entendiera y tomara decisiones en los temas de comunicación-información. Muchos países han completado los Ministerios de Cultura con los de Comunicación. Ministerio de Cultura y Comunicación o Ministerio de Comunicaciones puede ser la fórmula. Pero no agota el tema. Y en muchos casos ni siquiera lo resolvería. Lo importante es que los consejos nacionales de políticas de comunicación dependan, en última instancia, de los parlamentos nacionales.

La composición de dichos consejos también pueden admitir muchas fórmulas, pero la UNESCO debería fomentar la promoción, en dichos consejos, de expertos en comunicación, profesionales o investigadores en las diferentes ramas de las ciencias de la información y la comunicación.

Algunas de las tareas de dichos consejos serían:

- 1) Servir a la promoción, formulación y coordinación de las políticas nacionales de comunicación, incluidas las relaciones internacionales.
- 2) Informar sobre el desarrollo de las distintas ramas de la comunicación.
- 3) Preparar propuestas sobre la planificación de la comunicación para el desarrollo y armonizar las políticas aplicadas en la Administración pública en este campo de la información-comunicación.

En nuestra opinión, la UNESCO debe promover un encuentro para cambiar la fórmula de nuevo orden mundial de la información y de la comunicación en la línea de esta propuesta: “diálogo permanente” sobre la estructura real de la información, de la comunicación en el mundo.

El Grupo de Comunicación de la Comisión Nacional UNESCO-España, después de una lectura de los documentos citados en materia de comunicación (gran programa IV, “*La comunicación al servicio de la humanidad*”, así como el presupuesto provisional), piensa que se trata de un intento serio y profundo de encontrar nuevos horizontes para la acción de la UNESCO en este sector tan decisivo en nuestra organización.

El libre flujo de ideas mediante la palabra y a través de la imagen, unido al concepto de comunicación para el desarrollo, parece que puede desbloquear la

situación dialéctica y metodológica de estancamiento, siempre que (*y esta es nuestra principal recomendación*) se refuercen los mecanismos que aseguren:

- El equilibrio del flujo informativo mundial y de las transferencias de tecnología en bienes de *información y comunicación*.
- El respeto a las *minorías culturales y sociológicas* en materia de información y comunicación.
- El respeto a la igualdad de los pueblos a comunicar y recibir información veraz.
- El derecho a la comunicación, que supone el derecho a la *iniciativa de los usuarios críticos* en el proceso de comunicación.
- La formación de *formadores y animadores* comunicacionales.
- Formación de *profesionales de la información y de la comunicación* como multiplicadores de las acciones de la UNESCO en el mundo, y no solamente buenos manipuladores de instrumentos y tecnología.

Se trata, en definitiva, de garantizar el acceso de las minorías a la información, como proceso de redacción de mensajes, archivo y difusión de los mismos, en la nueva concepción de la democracia de uso que se opone a los totalitarismos de uno y otro sentido.

Las acciones concretas, en este campo de la información y de la comunicación, se podrían mejorar con iniciativas como las que a continuación precisamos:

- Acciones de formación regionales y nacionales para *profesionales expertos* de nuevas tecnologías de la información, pero cuya tarea fundamental sea superior a la simple capacitación tecnológica, promoviendo auténticos comunicadores para la educación, la ciencia y la cultura y para el desarrollo de la comunicación en el mundo.
- Acciones regionales y nacionales para continuar formando *usuarios críticos* de los bienes de información y comunicación.
- Promover el desarrollo de las *radios locales* y de la *información rural*, con mayor asignación presupuestaria a la programación cultural en radio.
- Actualizar el *derecho de antena* en los medios audiovisuales y poner a punto un manual para *animadores comunicacionales* a través de medios de comunicación, especialmente en medios rurales.
- Dedicar *fondos* para el *establecimiento de talleres de comunicación*, cuyos objetivos promuevan el diálogo con los medios y la decodificación responsable de los mensajes.
- Poner a punto, en el contexto de la situación de la comunicación en el mundo, *manuales de comunicación* para los países en desarrollo.

Finalmente, sería interesante introducir en el presupuesto dos acciones muy concretas: un estudio sobre *radios municipales* en España y una *reunión internacional de todos los organismos o agencias de naciones unidas para coordinar esfuerzos*, reconvertir acciones y promover proyectos concretos en materia de información-comunicación.

EL MERCADO COMUN DE LA INFORMACION

El mercado común de la información es más un deseo que una realidad. La realidad, es más bien, algo que favorece la Constitución del Tratado de Roma y que no ha sido modificado por el Acta Unica: la concentración de los bienes de información y los conglomerados de comunicación. La información es poder o, mejor, el poder. Hoy día el producto de consumo número uno es la información-comunicación como servicio. Y la segunda premisa es que invertir en bienes de información y comunicación es rentable. Una naranja se consume una vez, un producto informativo-comunicativo, bien concebido y diseñado, se consume muchas veces y, si es de calidad, no se agota tan fácilmente. Por otra parte, como la tierra y la justicia, y como servicio público, la información está llamada a hacer tanto por la sociedad como la agricultura, la energía o la justicia y la cultura. Cultura para la libertad y no al revés.

Este concepto de instrumento para algo es el que cuadra o debería cuadrar para enfocar correctamente a la información y a las nuevas tecnologías de la información que, en la CE, se resuelven en los programas de acción informativa.

Una Europa bien informada y bien comunicada necesita para desarrollarse de una opinión pública europea sólida, estable y creativa. Idea no tan fomentada y puesta en práctica por todas las regiones comunitarias. La Europa del Mercado Común ha puesto en marcha, desde su fundación, la integración económica comercial, en sectores como la agricultura y la hacienda pública, con tímidos progresos en materia financiera o integración política y monetaria. En el área cultural, el patrimonio europeo es decisivo para la interpretación de la historia, pero su coordinación de transmisión está por resolver. Se trata de ilusionar a los ciudadanos de la CE para que alimenten esa realidad europea y la culminen en una integración real. Estos avances solamente se pueden producir a partir de esa opinión pública europea que deben conseguir, también, el mercado común de la información. Las dificultades existen, los plazos comunitarios no se cumplen, las aduanas funcionan a tope. Y no me refiero solamente a las fronteras fiscales que es un tema difícil y delicado. Las 300 directrices necesarias para crear el gran mercado sin fronteras siguen casi intactas, de forma penosa. La unión monetaria y el desarrollo de los poderes del Parlamento europeo no acaban de reforzar la metodología de ir abandonando progresivamente parcelas nacionales de poder soberano en favor de instituciones supranacionales comunitarias.

El objetivo comunitario de 1992 y de 1993 y siguientes no es sencillo. Pero existe la voluntad de avanzar. Europa es posible porque es necesaria. En el Este, y como casa común, también empiezan a creer en esta idea y en este proyecto. Los medios de información y de comunicación pueden lograr esa utopía necesaria, que ya se puso en marcha gracias a su acción y colaboración.

1. Creación de una red informativa europea

Los programas de acción europea de la comunidad, lanzados por la Comisión de la CE y ejecutados irregularmente en los distintos Estados miembros se centran, por ahora, fundamentalmente en la creación de una red europea bien comunicada, aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías de información. Se trata de las nuevas autopistas europeas de la comunicación, los soportes y canales de una posible ida y vuelta de la información europea para todos los países miembros y países asociados (además de Austria y Turquía, otros países, como Hungría, Polonia, y Checoslovaquia, están iniciando un proceso con la CE que, por ahora, son declaraciones de intenciones y comienzos de cooperación, por ejemplo, en el campo de la investigación y de la formación universitaria incluida).

Para preparar el camino a los dos programas más específicos que quiero presentar hoy para una acción concreta, solamente recordamos tres de ellos:

A) Comett II: formación en nuevas tecnologías

El Comett o Programa de Acción Comunitaria en Educación y Formación para la Tecnología entra en su segunda fase a partir de 1990. Muy relacionado con el fast, aunque más ejecutivo que investigador, trata de aplicar también los resultados del fast a propósito de los nuevos sistemas industriales aplicados a los sectores de la comunicación.

El Comett adoptado en 1986 tenía como objetivo desarrollar en Europa la formación avanzada en materia de tecnologías, subrayando dos aspectos: la dimensión europea y la colaboración entre la universidad y la industria.

La cooperación entre universidad e industria, a propuesta del Comett, se ha mostrado ya beneficiosa para ambas partes. La industria tiene acceso al saber, a la investigación y a las infraestructuras de la enseñanza superior. Y ha obtenido una metodología: innovación y sistematización. Por su parte, el mundo de la enseñanza aprende a ejecutar y aplicar el saber a la realidad, aumenta sus posibilidades de información sobre el desarrollo constante de la industria y puede contar con equipos de comunicación y transmisión más costosos y sofisticados.

Pero el Comett II avanza un poco más. La pregunta inicial que estaba planteando en el programa para relanzarlo, a partir del 90, era la siguiente: ¿Para qué servirían tantos esfuerzos, humanos y financieros, si las empresas de la comunidad no poseen un *equipo profesional humano* altamente cualificado?

La pregunta recobra el objetivo de acción propio del Programa Comett. Y para responder a esa pregunta, por un lado evidente y por otro serio, Comett propone un nuevo desarrollo del plan a ejecutar a partir de enero de 1990. El contexto es el mismo: cooperación entre universidades y empresas comunitarias en materia de formación en nuevas tecnologías. Y el contexto concreto del Comett II sería promover un desarrollo tecnológico, económico y social más equilibrado en el seno de la comunidad.

En este nuevo contexto los objetivos del Comett II son:

- a) Mejorar la contribución de la formación tecnológica, especialmente en tecnologías avanzadas.
- b) Favorecer el desarrollo, conjunto de programas de formación y de intercambios de experiencias, así como el mejor uso de las fuentes de formación a escala comunitaria.
- c) Responder a las necesidades específicas de la pequeña y mediana empresa, en función de un cierto número de objetivos prioritarios.
- d) Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación tecnológica continuada, especialmente en tecnologías avanzadas.
- e) Ofrecer una dimensión europea a la cooperación entre las universidades y las empresas en la formación tecnológica, aplicación y transferencias de nuevas tecnologías o tecnologías avanzadas.

Con estos objetivos, el Comett II se articulará en torno a cuatro ejes:

1. Desarrollo y refuerzo de la red europea de asociaciones universidades-empresas para la formación (AUEF).
2. Intercambios transnacionales de universitarios, estudiantes e investigadores. La contribución financiera de la comunidad se limitará a los gastos directos o indirectos de la movilidad del beneficiario, a los gastos de organización y acciones y, en su caso, al gasto de preparación lingüística del beneficiario.
3. Formación continua en tecnologías avanzadas y formación a distancia multimedia.
4. Medidas complementarias de promoción: apoyo a acciones preparatorias en las regiones menos desarrolladas, al centro de información Comett y a todas las infraestructuras electrónicas de los socios del programa.

B) *Race: las telecomunicaciones del futuro.*

El programa Race se centra en la investigación y desarrollo en tecnologías avanzadas de comunicación para Europa. Su objetivo es estar presente en el desarrollo punta de las telecomunicaciones. Funcionando desde 1985, entre 1987 y 1992 deberá preparar la asistencia tecnológica de la futura red europea de los servicios de telecomunicaciones.

Para el siglo XXI Europa tendría que contar con una amplia red de comunicación de banda ancha para la transmisión numérica de imágenes y datos. Europa busca la integración económica, política y tecnológica. Pero todo esto no tendrá sentido, en un futuro que ya llegó, sin la transferencia y circulación de información.

La red de telecomunicaciones que pretende poner en marcha el programa comunitario Race ofrecerá a los profesionales y a las empresas los servicios de transmisión y de comunicación más modernos y avanzados. La comisión de la CE va a consagrar a esta red casi 43 millones de ecus. Esta primera fase

concluirá a finales de 1991 y será entonces cuando Europa estará preparada para afrontar la fase de realización y perfeccionamiento de la red.

C) *Programa Sprint. programa de estrategia para la innovación y la transferencia de tecnología*

La reunión del Consejo de Ministros de la CE, de marzo de 1989 (6-14), puso los pilares de un fortalecimiento sustancial de las actividades de la comisión relativas a la transferencia de tecnología. El consejo, entre otras cosas, dio luz verde para un nuevo programa Sprint, cuya duración se sitúa entre 1989 y 1993.

Las principales líneas de acción del programa Sprint (Strategic PRogramme for INnovation and Technology Transfer) son las siguientes:

1. Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura comunitaria de los servicios para la innovación, mediante la consolidación de las redes de agentes intracomunitarios y fortalecimiento de los centros de investigación.

2. Apoyo a los proyectos concretos y aplicados en la comunidad, relativos a la transferencia de innovaciones (por ejemplo, centros de investigación en universidades, asistencia técnica a las empresas, etcétera).

3. Aumentar la concertación entre los Estados miembros y la comisión.

Junto a estas líneas maestras se han adoptado también dos subprogramas: la transmisión y uso de los resultados de la comunidad en esta materia y la creación de redes comunicacionales por computador, con servicios asociados. Los dos subprogramas están basados en un adecuada información, con métodos colectivos como bases de datos computerizados, servicio de información electrónica, centros de información para los países miembros con edición y distribución (folletos, revistas, artículos, etcétera).

Las direcciones generales de la Comisión de las Comunidades Europeas que pueden orientar y promover acciones en el programa Sprint, en concreto, son la XIII-C: "Explotación de la investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación", así como la XIII: "Telecomunicaciones, industrias de información e innovación". Precisamente esta última participó directamente en las Jornadas de Transferencia de Tecnología, que se celebró en Pamplona los días 26 y 27 de junio de 1989, para encontrar firmas que actúen como agentes en las transferencias tecnológicas.

Las experiencias y las iniciativas son múltiples, variadas y ricas en perspectivas. Son ejemplos de la decidida promoción informativa y de algo más que unos meros soportes e infraestructuras tecnológicas.

2. Ora y Star. Centro de recursos audiovisuales y telecentros

La información para comunicar, es decir, las redes y soportes de información para promover la comunicación europea o, tal vez, la creación de hardware para hacer posible un software europeo está en marcha porque el recurso a

las nuevas tecnologías de la información es necesario para propiciar el desarrollo europeo, sobre todo de aquellas regiones menos favorecidas. Hoy ya se mide el grado de desarrollo por el equipamiento informativo. Información y desarrollo están empezando a ser sinónimos en el mundo actual. Aunque informar no es solamente informatizar, pero es un primer paso.

Dos programas de acción informativa, según mi parecer, son oportunos para promover un desarrollo regional obligatorio e importante. El Start II, que ya está en marcha, y el Ora, que se está elaborando y comenzará a funcionar de forma balbuciente este año.

El Star es un programa comunitario relativo al desarrollo de ciertas regiones desfavorecidas de la comunidad mediante un mejor acceso a los servicios avanzados de telecomunicaciones. Europa no se puede construir mientras no se reduzcan sus diferencias regionales. Y nada mejor para eso que concebir otra manera de formar y de intervenir. Si se desarrollaran adecuadamente los programas de acción informativa, y en concreto los programas Star y Ora, un 7 por 100 del PIB de la comunidad podría proceder de las telecomunicaciones, en comparación al 2 por 100 de la actualidad. Aparte de otras ventajas cualitativas.

El Star puede financiar hasta el 50 por 100 de la inversión que necesite para montar una red regional o local de información. Se trata de fortalecer el tejido económico y crear empleo. Por eso, este programa —y el Ora— se dirige a la economía regional, es decir, a las pequeñas y medianas empresas. Su ejecución se favorece, en España, en concreto, si se llega a un acuerdo con las Cámaras de Comercio, con la fundación universidad-empresa o con los ayuntamientos y pymes.

El Ora es una acción comunitaria para promover las aplicaciones de las tecnologías de información y comunicación en las zonas rurales europeas. Su principal objetivo es promover una investigación y desarrollo tecnológico en las áreas rurales de la CE, para establecer una base tecnológica común, con una red inteligente propia y adecuada para unos programas comunes. Y esto supone: desarrollo de los sistemas y servicios propios para el área rural y coordinación para el apoyo a los principales actores comprometidos en esta acción informativa.

Una de las aplicaciones prácticas para la que se puede pedir ayuda y que está perfectamente encuadrada en los programas Star y Ora son los *telecentros*: centros de recursos informativos para recibir noticias, programas de educación y ayuda jurídica, económica y administrativa, en un contexto rural, de carácter polivalente, que podría funcionar al modo de un clásico centro de encuentro y de distanciación rural. Y a todo eso, se suma el apoyo de las nuevas tecnologías de la información para fortalecer y adecuar una biblioteca, una base y banco de datos, un centro juvenil y de orientación a los agricultores; local de la cámara agraria, centro asociado de la universidad a distancia; centro de documentación europea, videotexto, agencia administrativa, es decir, centro de equipamiento base para la promoción de áreas rurales, a partir del lanzamiento de

pequeñas y medianas empresas. Estos centros son, por lo tanto, importantes para la creación de empleo.

Como estructura, un telecentro puede ser instalado en un parque natural, en la sede de un ayuntamiento, en una escuela, en una caja de crédito agrícola, en una biblioteca o en cualquier centro de trabajo. A través de los telecentros, sus miembros y muy especialmente los jóvenes podrán iniciarse en el uso de los ordenadores y de todo el material de las telecomunicaciones, recorrer las bases de datos nacionales e internacionales, especialmente las comunitarias, seguir cursos especializados y obtener una serie de informaciones de interés para su actividad específica.

En todo este proceso lo más difícil es la movilización y la motivación, a las que deben colaborar los medios de comunicación social como auténtico servicio público. Se trata de un trabajo conjunto, de todas las entidades interesadas en la promoción del mundo rural, desde un sector productivo hasta todo aquel que tenga responsabilidades en el ámbito de la comercialización, de la formación y de la investigación. El efecto y, sobre todo, la eficacia de estos proyectos van a depender también de la calidad de la información a suministrar a las fuerzas reales del mundo rural y, muy especialmente, del lenguaje que se utilizan en esos mensajes. El proceso debe ser sencillo y de fácil acceso y entendimiento para ir al encuentro de las necesidades precisas de los trabajadores, artesanos, agricultores, comerciantes, industriales, cooperativistas, profesores, funcionarios, etcétera.

¿Que tipo de información pueden ofrecer estos programas a los residentes del mundo rural e industrial en los telecentros?:

Precios de productos agrarios, mercados posibles y aconsejables, previsiones meteorológicas, primeros auxilios en veterinaria, contabilidad, forma de rellenar los impresos del IVA y de la declaración de la renta, asesoramiento para préstamos de maquinaria agrícola, hipotecas, rentabilidad de las explotaciones, etcétera.

Los telecentros rurales en los países nórdicos muestran ya una gama interesante de servicios a partir de estos programas o acciones que, entre otros, favorece el Star y el Ora:

1. Servicios de información: acceso a bases de datos (videotexto) regionales, nacionales e internacionales (comunitarios).
2. Servicios de informática (proceso de datos): acceso a programas de tratamiento de textos y de *gestión*.
3. Consultoría en materias técnicas, incluida la tecnológica, asistida por un profesor o tutor.
4. Oportunidades para el "teletrabajo", es decir, trabajo a distancia no en la empresa, ni en el hogar, y realizado por medios telemáticos.
5. Educación y enseñanza: cursos de informática según un esquema típico de universidad a distancia, con contenidos adaptados a las necesidades y actividades económicas propias.

6. Servicios avanzados en nuevas tecnologías de la información: teletexto, videotexto, telefax, correo electrónico.

7. Oferta social: bar, casino, lugar de reuniones, información municipal, provincial, regional.

El libre flujo de ideas y de información, mediante la palabra y a través de la imagen, unido al concepto de comunicación para el desarrollo parece que puede desbloquear y potenciar la integración europea, siempre que se refuercen los mecanismos que:

- a) Aseguren el equilibrio del flujo informativo y de las transferencias de tecnología.
- b) El respeto a las minorías y al desarrollo regional.
- c) La igualdad para recibir información veraz.
- d) El derecho a la comunicación que supone el derecho a la iniciativa de los usuarios críticos en el proceso comunicativo.